

CLUBES

El TAS levanta la sanción al primer club que la Fifa sancionó por usar los TPO

M.M.A.
9 jun 2016 - 18:59

Nuevo capítulo en la lucha de la Fifa contra la presencia de los fondos de inversión en el mercado de fichajes. El Tribunal Arbitral del Deporte (CAS, en francés) ha decidido levantar temporalmente la sanción que el gobierno mundial del fútbol impuso al FC Seraing, por la que este club belga se le prohibía acudir al mercado de fichajes nacional e internacional durante cuatro periodos de inscripción consecutivos. Ello, a la espera de que se dictamine sobre la validez de la sanción.

La institución, eso sí, ha desmentido la versión ofrecida en su momento por Doyen Sports, que aseguraba el pasado 9 de junio que la Fifa había actuado sin que se lo requiriese el tribunal. De esa forma, aseguraba que se trataba de "una señal de que el TPI (*third-party investment*) se puede utilizar una vez más como una herramienta para ayudar a los clubes más pequeños en el mercado de transferencias".

En cambio, en un comunicado ayer el organismo que agrupa a las federaciones nacionales indicó que "la suspensión de la ejecución de la decisión presentado ante el TAS ha sido concedida por el TAS, y no por la Fifa, que es la parte demandada en el procedimiento de recurso iniciados por el RFC Seraing".

En este sentido, añaden que fue el club belga el que pidió la cautelar y que, como ya hicieron en los litigios con FC Barcelona, Real Madrid y Atlético de Madrid, acordaron "no oponerse a dicha solicitud siempre entendiendo que la decisión impugnada sólo se mantiene hasta que se notifique a las partes una decisión sobre el fondo de la cuestión, que debe tener lugar antes de mediados de agosto de 2016". Y Doyen confía en una resolución positiva, especialmente después de que fallara a su favor en el contencioso que mantenía con el Sporting Club por el traspaso de Marcos Rojo al Manchester United.

Entre los argumentos rechazados por los jueces estaba el que el fondo de inversión había influido en la política deportiva del equipo luso y se coartó la libertad del futbolista para decidir su futuro, que no dejan de ser las bases sobre las que el organismo que ahora preside Gianni Infantino sustenta su veto a este mecanismo de financiación.

"El TPI permite que los clubes sigan siendo competitivos frente a los clubes más ricos

con enormes ingresos procedentes de fuentes tales como derechos de transmisión o de patrocinio, ayudando a que firmen los jugadores que mejoran sus escuadrones", insiste la firma. "Creemos que en un entorno regulado, el TPI puede ser una manera sostenible para mejorar las finanzas de los clubes y el rendimiento deportivo, así como una forma de nivelar el campo de juego. Nuestro modelo, que preserva la independencia de los clubes y jugadores, ha sido fundamental para el éxito de los casos recientes, como el Atlético de Madrid o el FC Sevilla", enfatizan.